Instituto Nacional de Cooperativismo
INCOOP

25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

DICTAMEN DE ALQUILER DE INMUEBLE

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, se expide con relación a la necesidad de alquilar un inmueble que albergue a una mayor cantidad de funcionarios, que a su vez implica mayor cantidad de muebles y equipos de oficina, el local que se requiere es para un total de 60 funcionarios correspondiente a la Dirección de Supervisión y Fiscalización, por la modalidad de Locación de Inmuebles.

El inmueble que actualmente estamos ocupando se rescinde su contrato, porque nos resulta pequeño e incomodo para la cantidad de funcionarios que se desea instalar, es por ello que se busca otro local de mayor espacio y funcionalidad para la cantidad de funcionarios y equipamientos requeridos.

Las especificaciones técnicas requeridas para el local a ser arrendado son: como mínimo de 300 m2, tendrá que poseer tres baños como mínimo, instalaciones eléctricas adecuadas en todas sus dependencias para los equipos informáticos, fotocopiadoras e impresoras, tendrá que poseer en todas sus oficinas instalados equipos de Aire Acondicionados y buena iluminación.

El INCOOP no posee rubro presupuestado para obtener un inmueble, por lo que se hace imperante la contratación de alquilar locales para el funcionamiento de sus oficinas.

Atento a todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina elevar a consideración del Consejo Directivo, la realización de un llamado para alquilar un nuevo local de mayor envergadura a fin de acomodar a la Dirección de Supervisión y Fiscalización, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

Asunción, 21 de abril de 2010.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

Soledad Fretes López
Unidad Operativa de Contrataciones